

Sumario

Cabos sueltos

- ◆ *Overnight cost: coste instantáneo* 2
LUIS GONZÁLEZ

Colaboraciones

- ◆ *Averso: pasión y resurrección de un arcaísmo* 3
ALBERTO RIVAS
- ◆ *Tres tipos de organismos acuáticos* 6
MIQUEL VIDAL
- ◆ *Análisis de diccionarios en línea: características y evaluación* 8
ALFREDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
- ◆ *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (II)* 13
MARIO VERGARA
- ◆ *Traduciendo para los refugiados: servicio de traducciones de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado* 16
CARMEN LAS HERAS NAVARRO

Buzón

- ◆ *Consideraciones sobre la expresión cloud computing y el argot informático* 21
FERNANDO ARRIBAS UGUET
- ◆ *A vueltas con cluster* 24
JAVIER ORTEGA COLOMER

Reseñas

- ◆ *Un gran diccionario* 26
POLLUX HERNÚÑEZ

Comunicaciones

CABOS SUELTOS

Overnight cost: *coste instantáneo*

LUIS GONZÁLEZ

Comisión Europea

Luis.Gonzalez@ec.europa.eu

Al toparse en algún texto especializado, no sin cierta sorpresa, con el término híbrido «coste overnight», Luis Palacios, ingeniero de la Sociedad Nuclear Española y Presidente de su Comisión de Terminología, nos pidió que indagáramos sobre traducciones al español, acuñadas o acuñables, del término *overnight cost* en este contexto:

$\left(\frac{CI}{P}\right)_{ON}$ are the Total Overnight cost (per unit of installed capacity), including contingency and owner costs. It equals the cost of a construction project if no interest was incurred during construction, as if the project was completed "overnight." An alternative definition is: the present value cost that would have to be paid as a lump sum up front to completely pay for a construction project.¹

En terminología bancaria suele traducirse *overnight* como «a un día»: *overnight market* (mercado a un día), *overnight rate* (tasa a un día), aunque también empiezan a verse ya los engendros «mercado *overnight*» y «tasa *overnight*».

Más allá de la extrañeza de la Comisión de Terminología de la Sociedad Nuclear Española, que ha dado lugar a esta nota, no parece que se haya hecho un esfuerzo en el sector nuclear por traducir plenamente este término. El anglicismo, por innecesario que sea (y este, desde luego, lo es), sigue cautivando a nuestros especialistas, hasta el punto de desdeñar

las soluciones que un simple diccionario bilingüe puede aportarles:

El valor inferior de la banda se alcanza cuando se obtiene el máximo efecto de serie y de emplazamiento (por ejemplo, Francia indica un coste «overnight» de 1360 EUR/kWe para un programa de una serie de 10 reactores EPR).²

Pero el español es una lengua multipolar³ (aunque este hecho pase desapercibido en nuestro ámbito institucional europeo) y una búsqueda documental muy básica nos aclara que otros especialistas hispanohablantes han optado por traducir enteramente este término: en México se utiliza «costo (en España diríamos «coste») instantáneo», como puede comprobarse en este informe de la Academia de Ingeniería de México:

Así por ejemplo, el costo instantáneo (*overnight cost*) puede o no considerar intereses durante la construcción y escalación.⁴

Remitimos esta solución mexicana, con la correspondiente localización, «coste instantáneo», a Luis Palacios (de la Comisión de Terminología de la Sociedad Nuclear Española) y a Jesús de la Peña (Vicepresidente del Comité de Terminología del Instituto de la Ingeniería de España). Ambos han considerado esta opción viable.

¹ Documento del OIEA: *NESA Support Package: INPRO area of ECONOMICS*:
<http://www.iaea.org/NuclearPower/Downloads/INPRO/Files/NESA_Support_Package/Tables/Economics/NEST_version_TECDOC-1575_05-2010>.

² <http://www.foronuclear.org/pdf/Curso_Santander_Fernando_Perez.pdf>.

³ <http://www.esletra.org/Almagro/html/a_lara_corri_es.htm>.

⁴ <<http://www.ai.org.mx/archivos/publicaciones/nucleoelectricidad/La%20Nucleoelectricidad-Resumen%20Ejecutivo.pdf>>.

¿Qué aporta «coste *overnight*» con relación a «coste instantáneo»? Estamos acostumbrándonos a un *Spanglish* tecnocientífico: textos en español en los que las palabras clave, los términos (y en muchas ocasiones también la sintaxis, forzada por préstamos no naturalizados) pertenecen al inglés. Ante esta lengua híbrida es difícil saber en cada caso cuánto hay de opción consciente y cuánto de traducción a medio gas, de declaración de impotencia al fin y al cabo.

Habría que pedir quizás un mayor esfuerzo a quienes parecen resignados a usar permanentemente esta mezcla de códigos en la comunicación (y hasta en la divulgación) técnico-científica en español. Además de las ideas puntuales que nos llegan, como en este caso, de ultramar, hay algunas iniciativas orientadas a combatir de manera más sistemática el *laissez faire* terminológico: por ejemplo, la red VALITER (enmarcada dentro del proyecto Terminesp), de la que hablaremos próximamente en estas páginas.

COLABORACIONES

Averso: pasión y resurrección de un arcaísmo

ALBERTO RIVAS

Comisión Europea

alberto.rivas-yanes@ec.europa.eu

Hay palabras que, tras haber caído en desuso hace siglos, vuelven a utilizarse con inusitado vigor. El fenómeno corresponde a lo que Pedro Álvarez de Miranda ha denominado las «discontinuidades en la historia del léxico», que obedecen a diversas causas¹. Una de las causas de tales disconti-

nuidades que ha señalado el profesor Álvarez de Miranda es la traducción. Un caso reciente de «resurrección» de un arcaísmo en español es el del adjetivo *averso*².

El *DRAE* recoge *averso* con dos acepciones, «opuesto y contrario» y «malo, perverso», y menciona como étimo el adjetivo latino *aversus*. Ambas acepciones llevan la marca «ant.» (esto es, 'anticuadas' o 'antiguas'), que indica,

¹ Pedro Álvarez de Miranda (2008), «Las discontinuidades en la historia del léxico», 1-44 en Concepción Company Company / José G. Moreno de Alba coords., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Mérida, Yucatán, 2006), vol. I, Arco Libros. El autor distingue cuatro modalidades de discontinuidad léxica: la poligénesis temporal de préstamos (especialmente latinismos; por ejemplo, el adjetivo *social*) y derivados, la supervivencia léxica que implica una discontinuidad solo aparente (p. ej., *apabullar*), la resurrección de ámbito exclusivamente literario, que puede ser de origen libresco o dimanar directamente de un diccionario (p. ej., [perro] *lucharnie-*

go), y el rescate premeditado de una voz anticuada (ejs.: *deporte*, *azafata*, *gobernanza*).

² Otros casos parecidos a este son el de «escopo», que recoge el *DRAE* como sustantivo poco usado (del lat. *scopus*, y este del gr. σκοπός), con el significado de 'objeto o blanco a que alguien mira y atiende', y que ha vuelto a emplearse con normalidad, por ejemplo, en textos de teoría de la traducción, y el del sustantivo «villano», cuyo uso se ha intensificado gracias al préstamo del inglés *villain* en la expresión «héroes y villanos» ('buenos y malos'), de sabor cinematográfico.

según el prólogo de la vigésima segunda edición (p. XXXIII), que «su última documentación no es posterior a 1500». No lejos de este noble adjetivo, aparentemente retirado del agotador trajín de la vida activa del léxico, el diccionario académico nos ofrece «adverso», del latín *adversus*, al que atribuye un primer significado plenamente actual, «contrario, enemigo, desfavorable», y otro desusado (es decir, documentado por última vez entre 1500 y 1900; no tan añejo, en principio, pues, como los de *averso*): «opuesto materialmente a algo, o colocado enfrente de ello».

Otras fuentes, como el *Diccionario del español actual*, de Seco, Andrés y Ramos, ni siquiera recogen *averso*, o bien, como el de María Moliner, siguen a la Academia y lo tildan de adjetivo «antiguo». El único caso de «averso» que hay en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) es «aversa [a los negocios]», de un texto periodístico de Chile de 2001. En el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) figuran treinta y un ejemplos de «averso» y sus variantes en femenino o plural (varios casos no corresponden a la palabra española, sino a la latina, puesto que se trata de textos en latín), pero son todos anteriores al siglo XIX, excepto el de un texto de 1887 y el de un libro de 1901 que reproduce un texto anterior al XIX. Todo inducía a pensar, por consiguiente, que el venerable adjetivo no iba a despertar de su somnolencia secular después de los meritorios servicios prestados en épocas pretéritas del idioma, sobre todo en vista de la vitalidad de su pariente próximo «adverso». No obstante, el ejemplo chileno de 2001 ya hacía sospechar una renovada pujanza de «averso».

En efecto, en una rápida batida por la Red observamos cómo nuestro veterano vocablo está viviendo una segunda juventud. Veamos algunos ejemplos:

Suponga que existe un inversionista que no es averso al riesgo; otro que es algo más

averso al riesgo y exige una prima de 105 £. El siguiente inversionista es aún más averso al riesgo, y demanda una prima de 110 £, y así sucesivamente.³

[...] un agente con esa función de utilidad es averso al riesgo: prefiere el valor esperado de la lotería a jugar a la lotería.⁴

El perfil averso al riesgo de los prestamistas españoles será el otro obstáculo del P2P *lending*.⁵

Los tres ejemplos citados, extraídos respectivamente de la traducción de un importante manual anglosajón, de un libro original escrito en español y de un texto periodístico de España, tienen en común el empleo del término «averso al riesgo», lo que muestra claramente que el origen del adjetivo que nos ocupa es precisamente la introducción en el ámbito hispánico del concepto que recubre dicha expresión, de uso muy frecuente hoy en día en textos de economía y ciencias sociales, a partir del inglés *risk averse*. Al traducirse este concepto del inglés al español se recurrió a «averso» por tratarse de palabras hermanas con un origen latino común y quizá también, implícitamente, para tratar de mantener la diferenciación existente en inglés entre *adverse* y *averse*. La pervivencia de «averso» en el *DRAE* (pese a su marca de

³ Paul R. Krugman / Robin Wells (2007), *Microeconomía: introducción a la economía*, (trad. Jesús Ruiz Andújar), Reverté, Barcelona, p. 440:

<http://books.google.com/books?id=ld8l68bW3eoC&hl=fr&source=gb_s_navlinks_s>.

⁴ Ignacio Sánchez-Cuenca (2009²), *Teoría de juegos*, Centro de Investigaciones Sociológicas, («Cuadernos Metodológicos», nº 34), Madrid, p. 25:

<http://books.google.es/books?id=1ysLOq92Qr8C&dq=%22averso+al+riesgo%22&hl=fr&source=gb_s_navlinks_s>.

⁵ M. Á. Méndez (2009), «La restricción del crédito bancario abre el camino a los préstamos P2P», en *El País* de 5.2.2009:

<http://www.elpais.com/articulo/red/restriccion/credito/bancario/abre/camino/prestamos/P2P/elpepup tec/20090205elpcibenr_5/Tes>.

arcaísmo) contribuyó probablemente a que se obrara este *milagro* léxico.

Es cierto que el adjetivo, una vez retornado a la vida (al menos a la de las palabras), se está utilizando también en contextos no asociados al riesgo, aunque sí, mayoritariamente, al ámbito económico:

El mes tradicionalmente más averso para las bolsas deja un balance claramente positivo en el conjunto de la renta variable.⁶

Poniéndonos en el lugar de un hipotético ministro de Fomento, al que supondremos benevolente y averso a la desigualdad, lo que nos interesa es responder a la pregunta de cuánto deberíamos invertir en cada región.⁷

En estos dos últimos ejemplos se aprecia la tendencia a utilizar «averso» como sinónimo de «adverso», aunque, en principio,

limitado al ámbito temático mencionado. Como es lógico, no escasean los casos de «adverso al riesgo», lo que confirma la tendencia a la sinonimia, siquiera sea restringida, entre los dos adjetivos. El campo para el renovado uso de «averso», por otra parte, está abonado por el sustantivo «aversión», al que está directamente ligado, ya desde el latín *aversio*.

Cabe señalar, por último, la particular frecuencia de «averso» que se observa, en comparación con los textos de España, en textos periodísticos hispanoamericanos, tanto asociado al riesgo como en otros contextos, habitualmente del ámbito económico, aunque no faltan los ejemplos de uso más genérico. Parece improbable en este caso una hipotética pervivencia de la palabra en el habla de determinadas zonas de América que no se hubiera reflejado hasta ahora en textos escritos (fenómeno que Álvarez de Miranda ha denominado «discontinuidad aparente»), la cual habría contribuido a su revigorización actual, de modo que hay que pensar que la causa de la rápida difusión reciente de nuestro adjetivo es, tanto en América como en España, el soplo taumatúrgico de la lengua inglesa.

⁶ «El Ibex reacciona y se dispara un 13 % al cierre del tercer trimestre», *Expansión*, 30.9.2010: <<http://www.expansion.com/2010/09/30/mercados/1285830670.html>>.

⁷ Ángel de la Fuente [del Instituto de Análisis Económico, CSIC] (2001), «Infraestructuras y política regional», en la IV Jornada CREI sobre Nuevas Fronteras de la Política Económica, septiembre de 2001: <<http://www.crei.cat/files/filesActivityJornada/1/files/angel-final.pdf>>.



Tres tipos de organismos acuáticos

MIQUEL VIDAL

Comisión Europea

Miguel.Vidal-Millan@ec.europa.eu

Quisiera aportar una pequeña aclaración al «cabo suelto» sobre los *suspension feeders* publicado en *puntoycoma* nº 117. No para discutir nada de su contenido, desde luego, sino para matizar una frase que dice que esos animales se nutren de «los alimentos que se encuentran en suspensión en el agua», definición que podría llevar al lector poco familiarizado con la biología marina a pensar que se dedican a comer los restos de los bocatas de los bañistas.

Para dejar esto bien claro desde el principio intentaré presentar la cuestión de la forma más precisa: *todos los organismos acuáticos, marinos o fluviales, autótrofos o heterótrofos, macroscópicos o microscópicos, actuales o extinguidos, se dividen en tres tipos distintos: los bentónicos, los nectónicos y los planctónicos* (los biólogos acostumbran a utilizar más los sustantivos: el **bentos**, el **necton** y el **plancton**). Y atención: esta es una clasificación *ecológica*, no *taxonómica*.

Los organismos **bentónicos** habitan en los fondos acuáticos. Algunos permanecen simplemente fijos sobre ellos (como los corales, algunos crustáceos, los pelmatozoos y las ascidias), mientras que otros pueden desplazarse (como los gasterópodos y varios pelecípodos). Muchos se nutren de los restos de los organismos muertos que caen al fondo.

Los organismos **nectónicos** pueden desplazarse por el agua, como los peces, e incluyen desde las medusas hasta los cefalópodos y los quelonios, sin olvidar a los mamíferos marinos.

Los organismos **planctónicos** son los que viven realmente *en suspensión*, pues su movimiento es errante (eso justamente significa «plancton» en griego, palabra que ya había utilizado Homero para referirse a todo lo que

se desplazaba pasivamente debido al movimiento de las aguas). Estos organismos representan la base de la cadena trófica acuática: sin el plancton, el necton moriría por falta de alimento, lo que acarrearía a su vez la desaparición del bentos.

Los organismos planctónicos pueden desglosarse de varias maneras. La distinción clásica es entre **fitoplancton** y **zooplancton**, términos que se acuñaron pensando que el primero estaba formado por «plantas» y el segundo por «animales». Con arreglo a su definición actual, *el fitoplancton está compuesto por los organismos fotosintéticos*, ya sean clorobiontes («plantas» y «algas verdes»), rodobiontes («algas rojas»), cromistas («algas amarillas») o cianobacterias («algas azules»), mientras que *el zooplancton lo forman los organismos no fotosintéticos*, carnívoros u herbívoros, ya sean metazoos, alveolados o excavobiontes (se ha calculado que cada tonelada de plancton carnívoro precisa de diez toneladas de plancton herbívoro, que a su vez necesitan de cien toneladas de plancton fotosintético).

Otra clasificación del plancton se basa en su tamaño: así, los seres de talla superior a 200 μm constituyen el **macroplancton** (donde se hallan los copépodos y los anélidos); el **microplancton** incluye a los que miden entre 20 μm y 200 μm (como las dinofitas, las euglenofitas y la mayoría de las diatomeas); el **nanoplancton**, a los que miden entre 2 μm y 20 μm (como los coanoflagelados, los foraminíferos o los planctomicetos), y finalmente está el **picoplancton**, compuesto por organismos aún más diminutos (como las cianobacterias y ciertas clorofitas). Este desglose puede cruzarse con el anterior: así, puede hablarse del **fitona-**

noplancton, formado sobre todo por criptofitas y haptofitas.

Existe también un término para designar al plancton llamado «de penumbra», que evoluciona a una profundidad superior a los 30 m: se trata del **cnefoplancton**. Es difícil encontrar organismos planctónicos a profundidades superiores a los 500 m, pues la escasez de luz solar dificulta mucho la fotosíntesis: no hay ningún tipo de plancton batial ni abisal, pero se han encontrado quetognatos carnívoros incluso a 900 m.

Otra división distingue entre el **holoplancton**, que reúne a los organismos que son planctónicos durante toda su existencia, y el **mesoplancton**, constituido por aquellos seres que solo son planctónicos en una etapa de su ciclo vital (por ejemplo, cuando son huevos o larvas).

Por último, ciñéndonos exclusivamente al plancton marino, podríamos hacer otra distinción en función de la distancia a la costa: así, hablamos de **plancton nerítico** (que vive en el litoral, donde la profundidad del mar no supera los 200 m) y de **plancton oceánico** (el que se sitúa en el mar abierto).

Para finalizar este pequeño glosario recordaré que todos nosotros, los vertebrados, somos descendientes directos de animales suspensívoros, pues las branquias de los peces no aparecieron como parte del sistema respiratorio, sino del digestivo: todavía hoy existen cefalocordados que absorben los alimentos en suspensión por la boca y expelen el agua residual por las branquias.

Organismos acuáticos		Bentónicos		Nectónicos	Planctónicos	
		Fijos	Móviles		Fitoplancton	Zooplancton
Protistas	Bacterias	«algas azules»			cianobacterias, proteobacterias y planctomicetos	
	Cromistas	«algas amarillas» y «algas pardas»			diatomeas, critofitas y haptofitas	
Anteroconites	Rodobiontes	«algas rojas»				
	Clorobiontes	«algas verdes» y carofitas			ulvofitas y glaucofitas	
	Rizarios		foraminíferos			ciliados y actinópodos
Opisthocontes	Acelomados	esponjas, actinias y corales		medusas		
	Protóstomos	cirrípedos	crustáceos, pelecípodos y gasterópodos	cefalópodos		copépodos, branquiópodos, eufausiáceas, rotíferos y quetognatos
	Deuteróstomos	crinoideos y ascidias	equinoideos y asteroideos	agnatos, peces, quelonios, sirenios y cetáceos		alevines, larvas de ambulacrarios y de urocordados

Bibliografía

DEMANGEOT, Jean (2009¹⁰), 196-ss. en *Les milieux «naturels» du globe*, Armand Colin, París.

DE REVIERS, Bruno (2002), 287-ss. en *Biologie et phylogénie des algues I*, Belin, París.

DE REVIERS, Bruno (2003), 204-ss. en *Biologie et phylogénie des algues II*, Belin, París.

LOUCHET, André (2009), 236 en *La planète océane. Précis de géographie marine*, Armand Colin, París.

RAMADE, François (2008), 468 y 469 en *Dictionnaire encyclopédique des sciences de la nature et de la biodiversité*, Dunod, París.



Análisis de diccionarios en línea: características y evaluación

ALFREDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Universidad de Alcalá

a.alvarezalvarez@uah.es

Introducción

Los recursos en la red se incrementan cada día de forma exponencial, lo cual plantea algunas paradojas para las que será necesario buscar solución, en la medida de lo posible. Si la web 1.0 puso a disposición de los profesionales de la traducción un acceso fácil a la información, la web 2.0 les facilitó, entre otras cosas, la posibilidad de establecer canales de comunicación rápidos y eficaces en el camino de la gestión de esa información. Es presumible, por tanto, que la web 3.0 siga en la línea de sus predecesoras e introduzca elementos nuevos que puedan incrementar la eficacia del trabajo del traductor.

Sin embargo, en el ámbito lexicográfico, los tipos de recursos que podemos encontrar son relativamente reducidos y se limitan a lo que genéricamente denominamos diccionarios, a los llamados bancos de diccionarios y a los programas de traducción. Posiblemente se pueda argumentar sobre los segundos en el sentido de que un banco de diccionarios no es en sí una herramienta. Tal vez, pero la forma y profusión con que los encontramos en la Red muestran que en la conciencia de investigado-

res y de editoriales hay un espacio para la concentración porque ello representa una ventaja indudable en el momento de proceder a una búsqueda. Y las dimensiones colosales de la Red propician la necesidad de reunir grandes conjuntos de recursos con el fin de que puedan resultar más fácilmente localizables. En las líneas que siguen nos centraremos precisamente en el diccionario en línea como recurso que ha de ser evaluado para su uso; un recurso, por cierto, fundamental aún pero en un proceso de transformación necesario que, cabe esperar, sea capaz de explorar otras alternativas a las que tradicionalmente se han ofrecido en papel.

Una evaluación necesaria

El diccionario en línea es una herramienta que ha de ofrecer ante todo una información solvente. Máxime en estos tiempos en los que, por razones de agilidad, un gran número de profesionales de la traducción han relegado el soporte de papel a un uso muy secundario. Estos diccionarios parecen mantener cierta tendencia a agruparse, probablemente por una cuestión de comodidad para el usuario. Algunos ejem-

plos son los que se proponen en la web ONYVA¹, con un conjunto de más de 250, clasificados; Dicorama²; el conjunto que propone C. Vera³; o los muy conocidos WordReference⁴, que incorporan una fórmula con algunas diferencias en relación al resto.

Ahora bien, la profusión de este tipo de recursos no representa por sí misma una fuente de documentación de la que haya que fiarse sin más, ya que el origen, la concepción y la realización de cada uno de ellos pueden ser dispares y no siempre susceptibles de una confianza ciega. Por ello, se necesita sobre todo un análisis que nos permita incorporarlos, o no, a nuestro fondo profesional.

Ello implica que han de seguirse, en el camino de este análisis, criterios objetivos. Moreno Sandoval (2000) propone tres parámetros: cobertura, estructuración y calidad de la información. Cuanto mejor estructurado está un diccionario, más fácil es acceder a toda su información. No olvidemos que los diccionarios son probablemente el tipo de documento que contiene más información en menos espacio; por tanto, es esencial que cada clase (información ortográfica, morfológica, etimológica, sintáctica, semántica, etc.) esté claramente separada del resto.

Sin embargo, en el estado actual, el acceso a Internet, es decir, la posibilidad de obtener información de manera rápida, plantea también un interrogante que, tanto para el traductor como para otros profesionales, ofrece algunos perfiles de cierta complejidad. El elevado número de recursos resulta de gran utilidad, especialmente para quien necesita disponer de fuentes de información variadas y en muy po-

co tiempo, pero también puede provocar interrogantes acerca del rigor con el que ha sido tratada y presentada la información. Internet parece ser ahora una especie de gurú que todo lo sabe y al que no se le pueden plantear dudas respecto de la adecuación de sus contenidos a la realidad. De hecho, hay quien compara esa falsa impresión de veracidad con el fenómeno de la televisión en los años 70, cuando una abrumadora mayoría de la población daba por ciertos e indiscutibles los contenidos que se difundían a través de los rayos catódicos. Personalmente, he podido comprobar esa tendencia en mis clases en la Universidad con futuros traductores. En general, cuando se les pregunta acerca de la idoneidad de tal o cual supuesta fuente con la que se tropiezan, aceptan sin fisuras lo que se transmite, aun cuando desconozcan aspectos de gran trascendencia como quién sustenta la información y de dónde procede. Es entonces cuando el término «fiabilidad» adquiere una verdadera dimensión práctica que puede ayudarles a despejar los caminos para llegar a una información contrastada.

La necesidad de herramientas de análisis

La página web sigue siendo en el momento actual y, con toda probabilidad también en un futuro a corto y medio plazo, un soporte bastante estable y solvente para el almacenaje y posterior tratamiento de los datos. Estas dos características —estabilidad y solvencia— la convierten en una útil herramienta que, con el uso del hipertexto como elemento nuclear, resulta ser, al menos por ahora, imprescindible. Ahora bien, esto es la teoría; pero no podemos olvidar que el propio proceso de creación y globalización convierten a la Red en algo genuino capaz de vehicular grandes logros pero, al mismo tiempo, puede resultar un potencial transmisor de grandes falacias. Ello se debe básicamente a su propia concepción. Es decir, si comparamos el procedimiento de creación de una página web con el de un libro, encontraremos multitud de similitudes, co-

¹ A. Álvarez Álvarez (2004): <<http://www.onyva.es/DICTIONNAIRES.htm>> [consulta: 6.2010].

² <<http://www.dicorama.com/>> [consulta: 6.2010].

³ C. Vera Pérez [s.d.]: <<http://platea.pntic.mec.es/~cvera/ressources/recurfr15.htm>> [consulta: 6.2010].

⁴ <<http://www.wordreference.com/>> [consulta: 6.2010].

menzando ya por el propio concepto de *publicación*, empleado en uno y otro caso. Los propios pasos de creación del libro —búsqueda de documentación, selección, redacción— son prácticamente idénticos a los de la publicación de una página web, con una diferencia más que notable: en el caso del libro necesitamos una financiación —entiéndase editorial o autoedición—, mientras que en el caso de la publicación de una web, la propia publicación se produce de una forma mucho más laxa y contiene algunos elementos diferentes de los que puede considerar el mundo editorial. La democratización de los conocimientos es un fenómeno del que tenemos que congratularnos, pero sin que ello suponga que nuestros ojos y nuestros oídos estén cerrados y ajenos a todo. Y el hecho de que cualquier persona pueda publicar en Internet los contenidos que le parezcan convenientes, organizados de la forma que prefiera y presentados como más le guste, representa un riesgo evidente para un profesional que pretenda trabajar con un material que le ofrezca unos estándares mínimos de calidad. Por ello, resulta obvio que es necesaria una herramienta que nos permita evaluar un recurso web (lexicográfico, base de datos...) antes de dar por válido su uso. Esta herramienta existe, es la parrilla de evaluación. Al ser de gran versatilidad, puede adaptarse a cualquier tipo de recurso, a condición de que plantee con claridad los objetivos que persigue. Para recursos en general ya existen parrillas publicadas en la Red, especialmente destinadas al análisis de sitios de carácter pedagógico⁵, pero en nuestro caso nos centraremos en

el análisis de recursos lexicográficos en línea y, más en concreto, de diccionarios.

Una propuesta para la reflexión

Partiendo de las consideraciones expuestas y avanzando en los mecanismos de análisis, cabe plantearse alguna pregunta, como por ejemplo, ¿qué nivel de funcionalidad, es decir, de praxis sencilla, flexible y útil, se le puede pedir a un instrumento de evaluación de este tipo? No es fácil llegar a una sola respuesta. Por un lado, si deseamos proceder a un análisis exhaustivo, la parrilla habrá de ser necesariamente compleja, lo cual redundará en perjuicio del tiempo, que resulta ser uno de los valores de referencia en lo que se refiere al uso de las tecnologías. Por otra parte, si lo que deseamos es una parrilla con suficiente flexibilidad como para que un profesional la considere una herramienta susceptible de incorporar a su trabajo diario, será conveniente reducir sus dimensiones preservando al mismo tiempo la idoneidad de contenidos, es decir, necesitaremos una propuesta que tenga en la agilidad y en la eficacia los pilares sobre los que fijar sus cimientos.

Por ello, la propuesta debe mantener unas dimensiones asequibles que la doten de funcionalidad y de fácil manejo, para lo cual consideramos, en el caso que nos ocupa, la extensión de una página como estándar más adecuado que contenga un conjunto de conceptos coherente, con suficiente capacidad demostrativa. Partiendo de estas consideraciones, la parrilla que proponemos, fundamentada en cinco bloques que agrupan veintiocho conceptos, es la que se muestra en la imagen.

⁵ A. Álvarez (2004), ONYVA: <http://www.onyva.es/ESPACI_ENSEIGNANTS.html#Outils%20pour%20analyse%20des%20ressources%20Internet> [consulta: 6.2010].

PARRILLA DE EVALUACIÓN: DICCIONARIOS					
Nombre					
URL					
Institución (si procede):					
Actualización	Sí	No			
Tipo de recurso					
Dicc. monolingüe	Dicc. bilingüe		Dicc. multilingüe	Banco de diccionarios	
Accesibilidad					
Gratis	De pago		Restringido		
Características					
	Sí	No	Pasable	Bien	Mal
Definiciones					
Transcripción fonética					
Sinonimia					
Conjugación					
Hipertexto (enlaces internos)					
Información morfológica					
Campo semántico					
Entrada vocal					
Facilidad de consignas					
Contrastabilidad con fuentes de información					
Variantes lingüísticas					
Alternativas de búsqueda					
Búsqueda fonética					
Palabra o expresión completas					
Palabras relacionadas					
Registro explícito					
Nivel de léxico	Básico				
	Medio				
	Elevado				

Como se puede comprobar, consta de cinco cuerpos de información: *Identificación (Nombre, dirección e institución), Tipo de recurso, Accesibilidad, Características y Alternativas de búsqueda*.

El primer bloque, la *Identificación*, representa en cierto modo la imagen del diccionario, con unas características mínimas que, por cierto, no siempre aparecen reflejadas en la práctica, sin duda porque en Internet no parecen haberse aceptado los códigos seculares del libro (autor, lugar y fecha de edición, editorial, etc.) y con cierta frecuencia se publica sin que figuren unos requisitos mínimos que hagan cuando menos comprensible en todos sus términos el recurso que estamos utilizando. En ocasiones también resulta complejo conocer quién sustenta el recurso, si se trata de una propuesta individual, oficial (gobiernos, ayuntamientos, instituciones diversas), empresarial o profesional. Y, sin embargo, son informaciones relevantes para quien decide utilizar la información que se proporciona.

En lo que respecta al *Tipo de recurso* y a la *Accesibilidad*, se atiende más bien a aclaraciones que pueden, sobre todo, aportar elementos básicos que ayuden a una toma de decisión rápida en función de lo que vayamos buscando.

Por lo que se refiere a las *Características*, cabe señalar que son diversas como lo es un diccionario, pero alguna de ellas merece un comentario. Por ejemplo, la presencia de enlaces internos que nos permitan proceder a una búsqueda afinada y establecer recorridos, tanto semánticos como sinonímicos o de cualquier otro orden, es un elemento de incuestionable valor a la hora de evaluar nuestras fuentes de recursos. Un ejemplo de un uso abundante de este tipo de enlaces es Alexandria¹ y otro de un uso deficiente es el DRAE². La facilidad de

consignas, es decir, la sencillez de la interfaz, con una página de inicio no abarrotada de informaciones estériles presentadas en colores chillones, sino solo aquellas esenciales que no compliquen la navegación, es otra de las características que pueden hacer más llevadera la búsqueda.

En otro orden de cosas, la posibilidad de acceder, partiendo del propio diccionario, a fuentes de información diversas, es una opción nada desdeñable que ya están utilizando algunos diccionarios, aunque básicamente suelen remitir a foros de traductores. Pero cabe esperar que este aspecto, que hoy plantea cierta novedad, vaya adquiriendo una mayor presencia en estos recursos, al igual que hemos deseado lo mismo para el epígrafe *Variantes lingüísticas*, que en el caso del español y del inglés resultan de gran trascendencia.

Las *Alternativas de búsqueda* son otro elemento que con Internet adquieren una singularidad de la que carecen los diccionarios en papel. Así, en función de los diccionarios, se ofrecen diversas posibilidades, que van desde una búsqueda fonética hasta un registro explícito, pasando por la opción de palabras relacionadas e incluso una entrada vocal. Hay diccionarios, como el *Trésor de la Langue Française informatisé*³, que permiten entradas con palabras relacionadas para las que proponen una serie de opciones si un término está incorrectamente escrito. En este caso concreto, además, su interfaz permite distribuir el resultado de las búsquedas por colores, en función de una serie de criterios como *ejemplos, definición, sinónimos, antónimos, fuente*, etc., hasta un total de diecisiete.

Finalmente, sobre todo pensando en los futuros traductores, se ha incluido el epígrafe *Nivel de léxico* porque la calidad de una herramienta como un diccionario en línea debe considerarse en todos los órdenes, y difícilmente

¹ <<http://www.tv5.org/cms/chaine-francophone/outils/p-7550-Traducteur-Alexandria.htm?terme=&sl=fr&tl=es>> [consulta: 6.2010].

² <<http://www.rae.es>> [consulta: 6.2010].

³ <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>> [consulta: 6.2010].

puede entenderse un recurso que no reúna unos estándares mínimos en ese sentido.

Conclusión

En el estado actual de conocimientos en lo que se refiere a los recursos en Internet, resulta imprescindible disponer de herramientas capaces de ofrecer elementos que posibiliten su análisis. La necesidad viene provocada tanto por el número de ellos, que se multiplica diariamente, como por su variedad. Es necesario, por tanto, imponer a los recursos con los que se trabaja en línea unos estándares de calidad de los que muchos de ellos carecen ahora mismo. En ese sentido, la parrilla de análisis representa una aportación enormemente útil ya que, si está bien elaborada, puede contribuir a proporcionar una información que permita distinguir los recursos útiles de aquellos que no lo son.

En nuestra propuesta se han seleccionado los conceptos considerados en cada caso como más relevantes, pero una de las ventajas de la parrilla de evaluación es que no es única y, por tanto, cada usuario podrá adaptarla a sus necesidades incluyendo o suprimiendo conceptos que, por la razón que sea, no considere indispensables.

Apuntes bibliográficos

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A. (2009), *Nuevas Tecnologías para la clase de Francés Lengua Extranjera: Teoría y práctica*, Quiasmo Editorial, Madrid.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A. (2006), «Modelos de análisis para un recurso en línea: necesidad y tipologías de las parrillas de evaluación» en *Çédille, Revista de estudios franceses*, Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española.
- GELPÍ, C. (1999), *Diccionarios del español en Internet*: <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-189.htm>> [consulta: 6.2010].
- MORENO SANDOVAL, A. (2000), «Criterios para la evaluación de obras lexicográficas» en *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz, 3-6 de abril de 2000.
- PERROT, T. (2001), «Grille d'évaluation d'un site internet pédagogique»: <<http://www3.unileon.es/dp/dfm/fenet/grilles2.html#TPerrot>> [consulta: 6.2010].
- SUSO LÓPEZ, J. (2001), «Grille d'analyse des manuels / ensembles pédagogiques de FLE»: <<http://www3.unileon.es/dp/dfm/fenet/grilles2.html#JavierSuso>> [consulta: 6.2010].
- TOME, M., «(ND) Grille d'analyse d'un site F.L.E. pédagogique»: <<http://www3.unileon.es/dp/dfm/fenet/grilles2.html#grilleuniLeon>> [consulta: 6.2010].



Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (II)

MARIO VERGARA

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

mvergara@aladi.org

El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, o simplemente Sistema Armonizado (SA), es un método internacional de clasificación de mercancías, creado por la Organización Mundial

de Aduanas (OMA), que se basa en una estructura de códigos y respectivas descripciones. Dicho Sistema ha sido creado para promover el comercio internacional, mejorar la recolección, comparación y análisis de esta-

dísticas; así como para facilitar las negociaciones de comercio y la elaboración de aranceles. Los códigos del SA permiten dar cuenta de las especificidades de las mercancías, en cuanto a origen, materia constitutiva y aplicación. La OMA se encarga de su mantenimiento y actualización mediante enmiendas y transposiciones, a fin de reflejar los desarrollos tecnológicos y cambios en el comercio.

A continuación ofrecemos una lista en inglés, español y portugués de términos referidos al Sistema Armonizado, que complementan el glosario presentado en *puntoycoma* n° 115, pp. 4-7, y *Language Update / L'Actualité langagière*, vol. 6/3, pp. 43-44. La terminología de la columna PT respeta la ortografía brasileña.

EN	ES	PT
Agreement on the Central American Tariff and Customs Regime	Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano	Convênio sobre o Regime Tarifário e Aduaneiro Centro-Americano
Brussels Tariff Nomenclature	Nomenclatura Arancelaria de Bruselas	Nomenclatura Aduaneira de Bruxelas
CARICOM's Common External Tariff	Arancel Externo Común de CARICOM	Tarifa Externa Comum da CARICOM
Central American Tariff Schedule	Arancel Centroamericano de Importación	Tarifa Centro-Americana de Importação
Central American Tariff and Customs Council	Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano	Conselho Tarifário e Aduaneiro Centro-Americano
Central American Tariff System	Sistema Arancelario Centroamericano (SAC)	Sistema Tarifário Centro-Americano
Chilean Customs Tariff	Arancel Aduanero Chileno	Tarifa Aduaneira Chilena
Classification by Broad Economic Categories	Clasificación por Grandes Categorías Económicas	Classificação por Grandes Categorias Econômicas
Common Andean Nomenclature	Nomenclatura Común Andina	Nomenclatura Comum Andina
Common Customs Tariff	Arancel Aduanero Común	Tarifa Aduaneira Comum
Customs Cooperation Council	Consejo de Cooperación Aduanera	Conselho de Cooperação Aduaneira
Customs Cooperation Council Nomenclature (CCCN)	Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA)	Nomenclatura do Conselho de Cooperação Aduaneira (NCCA)
General Interpretative Rules (GIRs)	Reglas Generales Interpretativas (RGI)	Regras Gerais Interpretativas (RGIs)
General Rules for the Interpretation of the Harmonized System	Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado	Regras Gerais para a Interpretação do Sistema Harmonizado
General Complementary Rule	Regla General Complementaria	Regra Geral Complementar
Geneva Nomenclature	Nomenclatura de Ginebra	Nomenclatura de Genebra
Harmonized System Codes	Códigos del Sistema	Códigos do Sistema

EN	ES	PT
	Armonizado	Harmonizado
Harmonized System of Customs Classification	Sistema Armonizado de Clasificación Aduanera	Sistema Harmonizado de Classificação Aduaneira
Harmonized System of Goods Classification's (SACLAP)	Sistema Armonizado de Clasificación de Productos (SACLAP)	Sistema Harmonizado de Classificação de Produtos (SACLAP)
International Non-proprietary Name (INN)	Denominación Común Internacional (DCI)	Denominação Comum Internacional (DCI)
Multilateral Agreement on Cooperation and Mutual Assistance among the National Directorates of Customs of Latin America, Spain and Portugal (COMALEP)	Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP)	Convênio Multilateral sobre Cooperação e Assistência Mútua entre as Direções Nacionais de Alfândegas da América Latina, Espanha e Portugal (COMALEP)
Nomenclature for the Classification of Goods in Customs Tariffs	Nomenclatura para la Clasificación de Mercancías en los Aranceles Aduaneros	Nomenclatura para Classificação das Mercadorias nas Tarifas Aduaneiras
regional nomenclature	nomenclatura regional	nomenclatura regional
regional subheading	subpartida regional	subposição regional
residual subheading	subpartida residual	subposição residual
Sole Spanish Version of the Harmonized System (VUESA)	Versión Única en Español del Sistema Armonizado (VUESA)	Versão Única em Espanhol do Sistema Harmonizado (VUESH)
Sole Spanish Version of the Harmonized System Explanatory Notes	Versión Única en Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA)	Versão Única em Espanhol das Notas Explicativas do Sistema Harmonizado
sub-item	subítem	subitem
tariff	arancel	pauta (Portugal), tarifa (Brasil)
tariff item, item	fracción arancelaria, fracción, ítem arancelario, ítem, inciso arancelario	item tarifário, item
tariff subheading, subheading	subpartida arancelaria	subposição tarifária, subposição
Uniform Central American Tariff Nomenclature (NAUCA)	Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA)	Nomenclatura Uniforme Tarifária Centro-Americana (NAUCA)
United Nations Standard Products and Services Code	Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas	Código padrão de produtos e serviços das Nações Unidas

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (2010): <www.iadb.org>.
- Braziltradenet (2010): <www.braziltradenet.gov.br>.
- Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal – COMALEP (2010): <www.comalep.org>.
- Direcção-Geral das Alfândegas e dos Impostos Especiais sobre o Consumo (2010): <www.dgaiec.min-financas.pt>.
- International Customs Tariffs Bureau (2010): <www.bitd.org>.
- Internacional Trade Centre – UNCTAD/WTO (2010): <www.macmap.org>.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia (2010): <www.mincomercio.gov.co>.
- Oficina Internacional de Aranceles de Aduanas (2010): <www.bitd.org>.
- Oficina Nacional de Estadísticas, Cuba (2010): <www.one.cu>.
- Receita Federal – Ministério da Fazenda (2010): <www.receita.fazenda.gov.br>.
- SIECA (2010): <www.sieca.org.gt>.
- Sistema de consulta a la Legislación Aduanera Mexicana (2010): <www.legam.com.mx>.
- Statistics Canada (2010): <www.statcan.gc.ca>.
- United Nations Statistics Division (2010): <www.unstats.un.org>.
- World Customs Organization (2010): <www.wcoomd.org>.



Traduciendo para los refugiados: el servicio de traducciones de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

CARMEN LAS HERAS NAVARRO

CEAR, Servicio de traducción e interpretación
carmen.lasher@cear.es

Los orígenes de la CEAR¹

La CEAR es una organización no gubernamental que comenzó su andadura en 1979. Desde sus orígenes, la estructura de la organización estuvo constituida por diversas organizaciones de derechos humanos, centrales sindicales, entidades religiosas, partidos políticos, personalidades destacadas por la defensa de los derechos humanos, voluntarios y trabajadores remunerados.

Una de las primeras intervenciones de la CEAR en la acogida de refugiados se produjo ese mismo año, en el que, a petición del ACNUR, el gobierno aceptó acoger a 1 000 refugiados vietnamitas y laosianos que fueron el primer grupo de refugiados de cuota recibidos por un gobierno democrático en España. Poco tiempo después, en 1984, tuvo lugar la aprobación de la primera Ley de Asilo en España.

En sus inicios, la CEAR estaba constituida por voluntarios, muchos de los cuales, a su vez, habían sido refugiados. En aquellos primeros años, la mayoría de los solicitantes de

¹ *Frontera Cero*, publicación trimestral de la CEAR, 7 (primavera 2009), especial «30 Años de CEAR».

asilo procedían de países sudamericanos y del este de Europa.

Actualmente tiene como objetivo proporcionar asistencia jurídica, social y laboral a personas solicitantes de protección internacional, refugiados, apátridas e inmigrantes vulnerables. También ha destacado en su trabajo por sensibilizar y denunciar las violaciones de los derechos humanos y del derecho de asilo. Presta esta atención desde una perspectiva que pretende un desarrollo humano integral de las personas con las que trabaja, promoviendo la participación de las personas implicadas, intentando que los usuarios sean sujetos activos. Su actividad está dividida en seis áreas: jurídica, social, formación y empleo, comunicación, estudios y movimientos sociales e internacional.

El servicio de traducción e interpretación

El servicio de traducción e interpretación y su equipo de voluntarios es uno de los servicios más antiguos de la CEAR. Al principio fueron, sobre todo, los propios refugiados que iban aprendiendo español los que ayudaban, de manera voluntaria, a los solicitantes que acababan de llegar. A partir del año 1990 y 1992 el servicio se organiza de forma más sistemática y profesional. En aquel momento se creó, casi exclusivamente, para prestar apoyo al servicio jurídico, pero actualmente su finalidad es, por una parte, garantizar la traducción de los documentos que los solicitantes de asilo, refugiados o desplazados, presentan a la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), a las distintas administraciones públicas y a sus abogados, así como la traducción de los documentos más importantes que las personas inmigrantes necesitan para su integración social y laboral. En segundo lugar, facilitar los servicios de interpretación necesarios ante su primera relación con los servicios básicos de la comunidad, en especial sanitarios, legales, documentales y educativos.

La documentación que traducimos podría dividirse en dos grupos. Aquella que está relacionada de forma directa con los usuarios, compuesta principalmente por documentos oficiales (pasaporte, certificados, carnets, documentación académica, documentación médica, etc.) y todos aquellos documentos que pueden apoyar la solicitud de asilo, es decir, alegaciones y documentos de prueba (informes, artículos periodísticos, amenazas, sentencias, documentos policiales, etc.), que constituyen el volumen principal. En ocasiones, también se traducen informes y estudios especializados, así como materiales para los usuarios.

Actuamos como intérpretes para facilitar la comunicación en las entrevistas realizadas con los abogados, trabajadores sociales, psicólogos y, en algunos casos, ofrecemos acompañamiento a consultas médicas.

Trabajamos aproximadamente con unos veinticinco idiomas, aunque el número varía dependiendo de la demanda, que está estrechamente ligada al lugar de procedencia de los usuarios y en la que podemos ver reflejado un mapa de los conflictos que surgen o se avivan. En la mayoría de las traducciones la lengua a la que se traduce es el español, salvo en aquellos casos en los que se traducen informes, que casi siempre se traducen al inglés. Los idiomas más utilizados son el francés, el árabe y el inglés. Muchos de los documentos en francés pertenecen a usuarios procedentes de países africanos francófonos (Costa de Marfil, Camerún, República del Congo, Guinea Conakry y Senegal) y países del Magreb (Marruecos, Argelia, Mauritania). Otra parte muy importante de la documentación son los documentos en árabe procedentes del Magreb y de Oriente Medio (Iraq, Siria y Palestina principalmente con dos grupos de solicitantes constituidos por palestinos y kurdos residentes en países árabes) y los documentos en inglés procedentes de algunos países africanos, principalmente Nigeria, así como de algunos países árabes y asiáticos. Últimamente la demanda de traduc-

ción e interpretación del persa aumenta constantemente por los últimos acontecimientos en Irán. Además de estos idiomas más habituales, son frecuentes también las solicitudes en idiomas menos comunes como el amárico, tigrina, georgiano, azerí, bengalí, urdu, tamil, dari, somalí, peul, turco o ruso.

El equipo de traductores

Toda esta labor descansa sobre un gran equipo formado principalmente por voluntarios, lo que constituye uno de los rasgos de identidad de este servicio. Algunos de sus miembros han mantenido su labor desde los inicios de la organización. Una gran parte son traductores e intérpretes profesionales que dedican de forma altruista su tiempo y sus conocimientos a favor de la defensa del derecho de asilo y de los derechos humanos. Algunos compañeros llegaron como refugiados y han decidido ayudar a aquellos que se encuentran en la misma situación que ellos vivieron. Contamos con un equipo en el que se mezclan edades, idiomas, países de origen y trayectorias vitales muy diferentes, pero hay un rasgo común que comparte todo el equipo y es su compromiso con los refugiados e inmigrantes y con la sociedad, lo que se traduce en un nivel de profesionalidad y responsabilidad que se desprende del hecho de que conocen la finalidad de su trabajo y la importancia que puede tener en la vida de los usuarios. En algunos casos, el que sean los propios refugiados los que han podido colaborar en el equipo les permite ser útiles, en consonancia con la coherencia de la organización, ya que a raíz de su interés en este campo, finalmente pueden encontrar un futuro profesional. Todo esto es posible gracias a un minucioso proceso de selección y formación que propicia la profesionalización del voluntariado como forma de participación de la sociedad civil.

Uno de los pilares fundamentales para prestar este servicio de la forma más profesional y eficaz es mantener, en la medida de lo posible,

la asiduidad del equipo, tanto con respecto a los voluntarios, como a los colaboradores, ya que la práctica y la identificación con los objetivos, así como una relación fluida que permite conocer los procesos y las necesidades de los técnicos y detectar las deficiencias o las posibles dudas a la hora de realizar el trabajo, permiten mejorar cada día la atención que prestamos. Teniendo en cuenta nuestro objetivo, es muy importante conocer las características de cada miembro del equipo, para poder distribuir el trabajo de la forma más adecuada, facilitar la información necesaria para que puedan contextualizar su labor y fomentar la participación.

Dificultades de traducir e interpretar para los refugiados

Para entender mejor la labor que desarrolla la CEAR y, en concreto, este servicio de traducciones, es importante partir de la definición de «persona refugiada» recogida principalmente en el artículo 1.A.2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 28 de julio de 1951, y en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 31 de enero de 1967, que establece que persona refugiada es aquella que,

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En cualquier servicio de traducción e interpretación, para poder actuar dentro del marco de una buena práctica, es imprescindible que los traductores e intérpretes reúnan una serie de competencias mínimas, como son un conocimiento adecuado de los idiomas, fidelidad a la traducción o interpretación, profesionalidad,

confidencialidad, neutralidad, respeto y, siempre que sea posible, formación específica en los temas en los que se centra su trabajo.

En nuestro caso habría que añadir que nuestros traductores tienen que manejar terminología muy diversa, dada la gran variedad de documentos que manejamos: textos médicos, administrativos, jurídicos, periodísticos, etc. Junto a la variedad temática de los documentos, hay que señalar que proceden de diversas partes del mundo, lo que en ocasiones exige, aparte de los conocimientos lingüísticos adecuados, conocimientos culturales que permitan comprender nociones jurídicas no existentes en nuestro país, diferentes sistemas educativos, estructuras sociales o familiares, etc. En muchos casos, a esto hay que añadir el estado en el que se encuentran los documentos tras haber atravesado medio mundo en el bolsillo de su titular y de los que, por el perfil de nuestros usuarios, les resulta imposible obtener un nuevo documento o un duplicado.

Otra de las grandes dificultades a las que nos enfrentamos son las alegaciones manuscritas en las que los solicitantes de asilo cuentan los motivos por los que han tenido que huir y el recorrido que han realizado hasta llegar a España. Nada más empezar, encontramos el primer obstáculo, la escasa legibilidad de algunos de estos textos, lo que nos lleva a tener que descifrarlos antes de poder simplemente leerlos. Por otra parte, los textos resultan en ocasiones incomprensibles por las circunstancias que rodean a sus autores (desconocimiento de la lengua escrita, bajo nivel cultural, estado de nerviosismo y confusión al recordar lo ocurrido, etc.). En definitiva, para hacernos una idea, deberíamos poder meternos en la piel de quien ha llegado a España, teniendo que huir, dejándolo todo atrás, recorriendo en ocasiones varios países, y se ve obligado a contar su historia por escrito de la forma lo más detallada posible. ¿Por dónde empezaríamos?

Si leemos atentamente la definición de «persona refugiada», la palabra en torno a la

que gira dicha definición es «temor». Este concepto define una diferencia fundamental entre «asilo» e «inmigración». Un refugiado no puede regresar a su país porque corre el riesgo de perder su vida y, en la mayoría de los casos, no decide dejar su país para mejorar su situación y ni siquiera elige el país al que se dirige. Además, hay muchos refugiados que se sienten culpables por haber abandonado la lucha y piensan que podían haber hecho algo más. Muchos de ellos incluso planean volver, en cuanto les sea posible o hayan terminado de formarse en España, para mejorar sus países. Esta característica marca tanto las circunstancias en las que llegan a nuestro país, como las carencias que tienen que afrontar. También se refleja en la labor que realizan los traductores e intérpretes que trabajan con solicitantes de asilo. Para empezar, el recelo, la desconfianza y el temor que experimentan, unidos a la necesidad de rememorar los sucesos que les han obligado a huir, sitúan al intérprete ante historias a veces muy duras, narradas por personas cuyo estado psicológico puede estar alterado y de las que es necesario ganar la confianza, ya que a una situación difícil, como es explicar datos muy íntimos a un desconocido, se suma la necesidad de que esté presente una tercera persona. Este tipo de interpretaciones requiere mantener un complicado equilibrio entre la empatía y el distanciamiento mínimo para poder mantener una actitud profesional. Este equilibrio resulta todavía más complicado en el caso de los idiomas menos habituales, que solo conoce un número bastante limitado de hablantes, procedente de una misma zona, lo que puede aumentar la desconfianza del usuario y la implicación del intérprete. En el caso del refugiado, el riesgo que puede derivarse de que se conozca su historia o su paradero puede ser real para él o para la familia que todavía se encuentra en el país de procedencia. Todo esto incrementa la necesidad de contar con un equipo que ofrezca las garantías necesarias y permita, siempre que sea posible, que el usuario pueda ser asistido por el mismo intérprete

a lo largo del proceso. Estas necesidades son extremas cuando nos encontramos ante casos de violaciones y todo tipo de persecuciones por motivo de género, en los que el relato de los hechos puede resultar especialmente delicado².

A estas dificultades hay que añadir la imposibilidad para planificar el volumen de trabajo, la demanda de idiomas o las situaciones urgentes. Todos estos obstáculos solo pueden superarse gracias a la dedicación y compromiso del equipo.

¿Por qué es necesario nuestro trabajo?

La traducción y la interpretación resultan imprescindibles tanto para los inmigrantes como para los refugiados no hispanohablantes y, en algunas circunstancias, son un derecho reconocido legalmente, como en el caso de los solicitantes de asilo que tienen derecho a asistencia letrada e intérprete para la formalización de su solicitud. En el terreno administrativo, les permiten realizar los trámites necesarios para poder integrarse en España como ciudadanos de pleno derecho y conocer la información que posibilita que puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes. Pero también hace posible que se conozcan sus historias, los abusos y violaciones de los derechos humanos a los que han sido sometidos, tanto en sus países como a manos de los traficantes de seres humanos, y que recuperen parte de su identidad, al poder identificarse o convalidar sus estudios, ya que, en definitiva, los pocos documentos que hayan podido conservar reconstruyen su vida y su identidad, como las

² CEAR/CIR/FTDA (2010), *Exchange for change. Guía para la protección internacional de las personas perseguidas por motivos de género*.

piezas de un rompecabezas. Para los inmigrantes y refugiados que llegan a España sin conocer el idioma, el intérprete se convierte en su voz y sus oídos y, a veces, su única posibilidad de comunicarse con los demás, por lo que la confianza en la exactitud del mensaje transmitido debe ser absoluta. Para personas adultas, acostumbradas a gestionar por sí mismas sus vidas, la frustración al no poder comunicarse directamente puede ser similar a la que siente un niño y, de hecho, dada la mayor facilidad con la que los niños aprenden los idiomas, en muchos casos, estos terminan haciendo de intérpretes improvisados para sus padres, invirtiéndose los papeles, con la carga de responsabilidad que esto supone para los niños. Indudablemente, el aprendizaje de la lengua es fundamental, pero puede resultar muy complicado debido a la edad, el nivel cultural, las preocupaciones o la falta de tiempo.

En especial, en el campo del asilo, teniendo en cuenta la situación actual³, caracterizada por la invisibilidad del asilo, el refuerzo de las fronteras europeas, la priorización de las medidas policiales y la obstaculización del acceso a la protección internacional, es muy importante que las instituciones tomen conciencia de la importancia de estos servicios.

No es lógico que un país como España, cuya historia se ha visto marcada en repetidas ocasiones por la persecución, el exilio y la emigración (primero fueron los judíos, después los moriscos y más recientemente los republicanos y las oleadas de emigrantes en los años sesenta), dé la espalda a los refugiados, ya que, por desgracia, cambian las nacionalidades y la forma de persecución, pero no la necesidad de protección.

³ Informe Anual de la CEAR.

BUZÓN

Consideraciones sobre la expresión cloud computing y el argot informático

FERNANDO ARRIBAS UGUET

Arquitecto en *Cloud Computing*, IBM

83810323@es.ibm.com

Acepto encantado la invitación hecha por Luis González en uno de los últimos números de *puntoycoma* a los especialistas en informática para que aportemos nuestra opinión acerca de la mejor traducción de la expresión *cloud computing*.

Creo que con la expresión *cloud computing* hemos llegado a una de las peores elecciones lingüísticas, producto tanto del vértigo en el desarrollo tecnológico como del afán indisimulado de utilizar términos más o menos llamativos y nuevos con el propósito, no de denominar e indicar un producto o una idea, sino de llamar la atención y causar ciertas expectativas e inquietud para, sencillamente, generar negocio, vender, ganar dinero: el abuso de la lexicalización mal fundamentada.

Apenas hay actividad humana, ni entre las más científicas, que esté exenta en mayor o menor grado de irracionalidad. A poco que uno observe durante unos pocos años el mundo de la informática podrá apreciar, junto a los indudables avances tecnológicos y conceptuales, esta dosis de irracionalidad: se abandonan estándares y arquitecturas por otras peores y más inseguras, se generan modas efímeras de manera artificial, triunfa entre el público el peor ordenador personal o no cuaja el mejor sistema operativo, etc. En mi opinión, la causa reside en el hecho de que buena parte del desarrollo de la informática, el que repercute en mayor número de personas, no reposa en el mundo académico (demasiado lento para generalizar sus creaciones), sino en el empresarial. Y el objetivo principal de las empresas

consiste en ganar dinero (para sus accionistas y ejecutivos), no en el avance conceptual y tecnológico de una disciplina. Si a esto se le añade la alta competencia entre las empresas del sector, la rápida creación, destrucción (recuérdense las empresas denominadas «punto com» —otra aberración de expresión— de hace unos diez años, por ejemplo), absorción y fusión de muchas de ellas (y sus tecnologías correspondientes) y el inexistente celo que los especialistas informáticos ponemos en el uso del idioma propio (tanto del inglés como del castellano) para denominar los productos de esta industria, se comprenderá que, no ya en la traducción, sino en el original, muchas expresiones resultan desafortunadas, poco acertadas y, en mi opinión, injustificables: hasta ahora *cloud computing* es de las peores entre ellas.

La única explicación que se me ocurre a la elección del término *cloud* reside en el hecho de que comúnmente los especialistas informáticos en nuestras ilustraciones y diagramas hemos dibujado una nube para representar la noción de red y evitar detallar su topología, protocolos, etc., o sea, para simplificar; resulta cómodo y seguimos haciéndolo desde mucho antes de que internet existiera para uso civil. Así pues, y dadas las razones anteriormente citadas, sobre todo el prácticamente inexistente empeño por parte de las empresas del sector en mimar el idioma, ¿por qué no emplear el término *cloud* para designar una arquitectura donde la red constituye un componente esencial en vez de diseñar una expresión nueva y ejercer un poquito la creatividad? Si se hubiera hecho,

hasta podría ser igual de rentable económicamente (llamaría igual la atención a sus posibles compradores). Peor aún, la expresión *cloud computing* se ha ido extendiendo sin que nadie haya llegado a ningún consenso sobre su contenido. Por eso parece que hemos llegado al colmo en el mal uso del idioma con *cloud computing*: creamos una expresión sin dotarla de suficiente significado.

No hace mucho representé a mi empresa en unas jornadas organizadas por la International Data Corporation (IDC) en Lisboa en torno a *cloud computing*: indicio de lo afirmado en el anterior párrafo fue el hecho de que prácticamente todos los ponentes empezamos por reconocer en nuestras intervenciones el que no se supiera bien lo que significa la expresión. Ahora bien, sí existe un relativo acuerdo sobre lo que evoca o caracteriza a *cloud computing*, y con ello ya abandono mis consideraciones sobre la frivolidad lingüística del sector informático para procurar dar pistas sobre lo que la mencionada expresión puede llegar a denotar.

1. Desde el punto de vista del usuario final de la tecnología *cloud computing*, bien sea dada por una entidad externa o por la propia en la que el usuario desarrolla sus actividades (distinción recogida en la dualidad *public cloud* frente a *private cloud*), este no verá (casi) nada instalado en su infraestructura (en su ordenador, por ejemplo) cuando solicita el servicio ofrecido por esa entidad.

A modo de ejemplo sencillo, considérese un editor de textos o cualquier paquete ofimático: la mayoría de los usuarios tienen uno instalado en su ordenador; muchas empresas y organismos los instalan y actualizan en todos los ordenadores de sus empleados. Cuando se preste este servicio mediante *cloud*, el usuario lo utilizará sin necesidad de instalarse nada, accederá a él, por ejemplo, mediante un navegador para internet.

Lo mismo se puede aplicar para cualquier otro *software*, para los sistemas operativos o

para el almacenamiento; todo «se sirve», no se instala en *hardware* del usuario solicitante del servicio. A ello hay que añadir el matiz de rapidez (o eso es a lo que aspiran quienes venden las tecnologías y servicios relacionados) en la obtención del servicio.

2. Desde el punto de vista de quien brinda servicios basados en tecnología *cloud*, aquellos deben estar virtualizados para así optimizar la infraestructura subyacente y reducir o eliminar la compra del *hardware* que cada usuario precisaría si en vez de un servicio fuera un producto lo que demandara (uno de los argumentos económicos subyacentes) y ser susceptibles de automatizarse para cumplir con el supuesto de la rapidez esperada.

Para lo que aquí nos atañe, creo que basta con indicar que con «virtualización» se alude a un elemento en informática (un sistema operativo, un disco, un producto de *software*) que funciona prácticamente igual que otro no virtualizado (físico, real), pero que no se conecta o ejecuta sobre el *hardware* para el que pudo estar originalmente pensado, sino a un componente (habitualmente llamado «hipervisor») que lo independiza del *hardware* y permite su ejecución múltiple para, posiblemente, dar servicio a usuarios distintos. Así, varios sistemas operativos virtuales se ejecutan en paralelo y de manera independiente sobre el mismo *hardware*.

Aquí también hay que añadir un matiz: el servicio *cloud* suele caducar, tiene un periodo de vigencia y, cuando termina, se retira automáticamente la infraestructura asignada para así quedar disponible para otros solicitantes de los servicios.

Todo este planteamiento no hace uso de ninguna tecnología o arquitectura verdaderamente nueva creada *ex profeso*, realmente reutiliza la que ya existía. Es más: todo ello ya existía antes de que la expresión *cloud computing* se colara en nuestro argot. ¡Qué poco pintan en todo esto las nubes!

Ni siquiera en el sentido más amplio del concepto 'nube' veo justificación verdadera para su aplicación en este contexto. Eso sí, suena nuevo, «emergente», ningún director de cualquier centro de proceso de datos o ningún técnico podrá ignorar, dentro de un orden, ninguna tecnología nueva que afecte a su manera de trabajar (a riesgo de que se pueda considerar que no está informado). Los consultores realizarán estudios sobre los planes a corto y largo plazo que los directores de los centros de cálculo tengan al respecto; se ofrecerán servicios de asesoría, formación, instalación, etc. Tendremos la necesidad de traducirlo.

Ahora bien, temo que no haya nada que hacer (al menos en el mundo de la traducción no institucional): como tantas veces llevo visto durante los más de veinticinco años que ejerzo la traducción, los especialistas castellano-hablantes incorporarán la palabra «nube» sin el menor escrúpulo en su discurso hablado o escrito y, salvo a minorías estadísticamente despreciables, a nadie le importará. Si bien el artículo aparecido el día 14 de enero en *El País* ya me contradice (mencionado en el artículo original de *puntoycoma*), lo que no creo que incorporen los hablantes españoles es el término «computación» con el que generalmente se alude (en España) a la capacidad de cálculo

y no a las prestaciones de una arquitectura como a la que acabo de referirme.

No obstante, se me ocurren algunas alternativas, prácticamente todas condenadas al fracaso:

- servicios virtuales bajo demanda (del término «demanda» ya se ha abusado mucho en el sector durante los últimos años: los fabricantes de productos *cloud* no lo querrán utilizar, no denotaría novedad tecnológica),
- virtualización a la carta,
- virtualización transparente,
- virtualización de quita y pon (¿quién se atrevería con una expresión tan castiza? Son las que más me gustan y nadie acepta; aquí va otra que solo utilizo en la «intimidación»: «correvedile» para traducir *broker*).

¡Lo que cuesta introducir la traducción de una expresión que no incluya de manera explícita el término clave del original (en nuestro caso «nube»)! Y me refiero sobre todo a la resistencia ofrecida por los especialistas que trabajamos en el sector, el grupo más numeroso de usuarios de la jerga aquí discutida, quienes rehúsan también de manera comprensible pero irracional adoptar una traducción más elaborada.



A vueltas con cluster

JAVIER ORTEGA COLOMER

Estudiante de doctorado en Ingenio (CSIC-UPV)

fraorco@ingenio.upv.es

Hace unas semanas recibí un correo electrónico de una compañera de trabajo. En él aparecía un vínculo para acceder al boletín *puntoycoma*; ¡qué descubrimiento más grato! Se trataba del último número (el 118), en el que había un artículo cuyo autor, Luis González, escribía unas líneas acerca de la problemática de la (no) traducción de ciertos términos provenientes del inglés, ilustrado con el ejemplo de *cluster*. Su lectura me resultó muy provechosa (a la vez que divertida), puesto que estaba en esos días preparándome una ponencia que iba a presentar en Trento.

Mi propósito en esa comunicación era reflejar cómo ese término se había introducido en la jerga de los investigadores regionales, principalmente economistas y geógrafos, eclipsando (y simplificando a su vez) a toda una generación de términos (por ejemplo, el distrito industrial) que habían tratado de analizar un conjunto heterogéneo de agentes y la influencia de sus relaciones en las dinámicas regionales desde un punto de vista socio-económico.

Pero esa irrupción (del término *cluster*) no había llegado solo a la comunidad científica sino que había calado también en los documentos de trabajo de la Comisión Europea con la publicación del que llevaba por título *The concept of clusters and cluster policies and their role for competitiveness and innovation: Main statistical results and lessons learned*. La publicación de este documento me animó a hacer una revisión de lo que sus autores (al parecer desconocidos) entendían por *cluster*. Además, otro aliado lo encontré cuando sus autores afirmaban que se trataba de un enfoque basado en la evidencia (*evidence-based approach* en inglés). Cuál fue mi sorpresa cuando hallé tres grandes inconsistencias en el documento que ponían en

evidencia ese prometido enfoque basado en la evidencia.

En primer lugar, si bien un *cluster* es definido por un conjunto heterogéneo de agentes, a destacar empresas relacionadas con una actividad económica, asociaciones empresariales ligadas a esas empresas, instituciones de educación y de investigación, y por las relaciones generadas entre ellos, ¿por qué en el documento se utilizan solo los datos del empleo para clasificar y medir a estos conglomerados? ¿y qué hay de la medición de las relaciones entre agentes? Es curioso que se esté hablando de la existencia de un *cluster* en términos de aglomeración sin tener en cuenta la definición precisa del papel de cada uno de los agentes del territorio que están incluidos en la misma definición. Sin embargo, esta simplificación tenía una justificación en el documento. Y es que su pretensión era realizar una foto panorámica de los *clusters* en toda la Unión Europea y esto, claro está, solo es posible acogiendo a los datos disponibles, en este caso el número de empleados en una industria dada. Este es un primer ejemplo de inconsistencia, y por tanto un incumplimiento del prometido enfoque basado en la evidencia.

En segundo lugar, se dedicó únicamente un párrafo a un autor italiano que había rescatado un viejo debate en torno a las externalidades generadas por la aglomeración de industrias en un territorio a la vez que no se incorporaron las críticas realizadas por numerosos investigadores provenientes de las ciencias políticas, de la economía y de la geografía. Me pareció muy curioso que ese párrafo fuera además directamente proporcional a la dedicación por parte de los autores del documento al planteamiento de cuestiones sociales en torno al con-

cepto de *cluster*. Precisamente para ese autor italiano, Giacomo Becattini, el centro de atención en su definición del concepto de 'distrito industrial', era el componente social y la historia dentro del cambio tecnológico en las industrias de un territorio. De todas formas, atendiendo de nuevo al concepto de *cluster*, no es de extrañar que un concepto que nace y se reproduce en un ambiente donde el mayor objetivo es ser competitivo e innovador no tenga entre sus prioridades más acuciantes la de la atender a la problemática social de la gente que vive en un territorio.

En tercer lugar, y muy relacionado con el punto anterior, se encuentra el hecho de que solo se reflejaban aquellos trabajos que aplaudían las bondades de los *clusters*. Por ello solo eran citados, por un lado, los ejemplos de regiones prósperas desde un punto de vista puramente económico, tipo Silicon Valley, y, por otro, los sectores denominados de alta tecnología, como la biotecnología. La pregunta que me venía a la cabeza en el momento de esa glorificación de los ejemplos exitosos era: ¿es que toda Europa es así? ¿Es que son menos las regiones que no se dedican a estas actividades de, según algunos,

gran valor añadido? ¿No son acaso los sectores llamados de baja tecnología los potenciales clientes de las empresas que desarrollan la tecnología puntera?

En fin, aquí he apuntado algunos de los detalles que más me llamaron la atención. Sin ser un experto de la lengua, considero que la no traducción de un término a veces se lleva a cabo por no querer matizar las características y connotaciones del contexto en el cual se desarrolla. Si el concepto de *cluster* ha sido generado en una época en la que el estudio de las fuentes de la competitividad entre países, regiones y empresas es lo que prima, un posible sinónimo podría ser el de otro anglicismo, «club», que según la Real Academia de la Lengua Española, en su primera acepción, es una sociedad fundada por un grupo de personas con intereses comunes y dedicada a actividades de distinta especie, principalmente recreativas, deportivas o culturales. Estamos obligados, pues, a definir cuáles son los intereses comunes y las actividades que queremos desempeñar. De esta forma todos podremos disfrutar de nuestro propio *cluster*, y por ende seremos competitivos e innovadores.



RESEÑAS

Un gran diccionario

POLLUX HERNÚÑEZ

Comisión Europea

pollux.hernunez@ec.europa.eu

FRANCISCO LAFARGA / LUIS PEGENAUTE eds.
Diccionario histórico de la traducción en España
 Gredos 2009, Madrid

Elaborar un diccionario de la traducción debe de ser un tremendo quebradero de cabeza, pues ineludiblemente hay que coger por los cuernos la dualidad intrínseca del acto traductor: en cualquier otra disciplina el enfoque de un diccionario es unidireccional, pero en la traducción tiene que ser doble y además convergente, pues hay que equilibrar los dos elementos que conforman el hecho mismo de traducir, original y traducción, que en esencia son lo mismo pero en presencia distintos. Las manifestaciones del misterio de esta santísima binidad en las lenguas de España es lo que los autores tratan de encerrar en este sólido volumen de más de mil páginas. Empresa que quizá nadie sino ellos podía acometer mejor, como editores que fueron de una *Historia de la traducción en España*¹, de la que —como manifiestan expresamente—, es complementario este *Diccionario*, y como directores que son de ese magnífico proyecto que es la Biblioteca de Traducciones Españolas².

En la introducción de su *Historia* ya señalaban, citando a García Yebra, lo difícil pero utilísimo que sería una historia de la traducción, y en la introducción de este *Diccionario* podrían

haber citado a Casares sobre la «imperfección inherente a todo diccionario». Conscientes de las dificultades que habían de encontrar, de las imperfecciones que su obra había de tener, pero seguros igualmente de su utilidad, los profesores Lafarga y Pegenaute la han hecho realidad y hay que felicitarlos, a ellos y a su equipo de 400 colaboradores: la verdadera revolución de la traducción y de la traductología que han conocido las lenguas de España en los últimos treinta años reclamaba una obra de referencia de tal envergadura. El propósito de los autores es «proporcionar una herramienta de consulta donde se encuentre presentada de forma integrada información relativa tanto a la recepción de los autores extranjeros como a los traductores que han hecho posible tal recepción» (p. V) y hay que decir que han cumplido. Y es importante hablar de los traductores pasados y presentes porque, se inventen las teorías que se inventen, es en la historia real donde se aprende: cada traductor deja entre los renglones de sus traducciones su teoría de la traducción.

La obra considera tres ámbitos: «de salida», «de llegada» y «traducción no literaria e interpretación», y su planta es la de un diccionario enciclopédico, es decir, una serie de entradas (unas 850, indizadas temáticamente al principio del volumen), en la que se mezclan las de autores traducidos con las de traductores de relieve y otras de carácter general (como «Traducción en la Administración» o «Literatura

¹ Francisco Lafarga / Luis Pegenaute (2004), *Historia de la traducción en España*, Ambos mundos, Salamanca. En línea: <<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p258/45703958760125097021457/029644.pdf?incr=1>>.

² BITRES:
 <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/bitres/>>.

griega»), cada una de las cuales va seguida de abundante aparato bibliográfico.

Perdersé en la lectura de este *Diccionario* es una delicia para el traductor, pues difícilmente puede encontrarse tanta información y tan bien presentada en un solo volumen. Pero también a veces se ve uno sumido en la frustración. En este sentido, permítanseme unas observaciones críticas, sin otro ánimo que el de que puedan contribuir a mejorar subsiguientes ediciones: una referida al plan general de la obra, otra a las entradas de autores y otra a las entradas de traductores.

En primer lugar, llama la atención que, a pesar de la justificación que pueda aportar el título englobador, se junte la traducción de las cuatro lenguas del Estado. La traducción es un fenómeno esencialmente lingüístico, no político, social o económico, aunque pueda ser todo esto subsidiariamente. ¿Qué sentido tiene reunir cuatro lenguas, una de ellas muy distinta de las otras tres, en un mismo sistema referencial? No entiendo bien este ecumenismo militante y creo que lo lógico deberían haber sido cuatro diccionarios (incluso en un mismo volumen), cada uno de un grosor proporcional a la importancia de la traducción en cada lengua y redactados en esa lengua. Así, se constata un tratamiento muy desigual, cuando en una obra de estas características cabría esperar que se dedicara el mismo espacio a temas similares. Por ejemplo, ¿cómo se explica que, habiendo en España varias revistas dedicadas a la traducción, solo dos (las gallegas *Grial* y *Viceversa*), tengan entrada propia y del resto se trate en una entrada general³? ¿O que haya una entrada «Anglada» o «Auzmendi» y no las haya para Carlos Fortea, Julia Escobar, García Gual, Ángel-Luis Pujante, Tomás Segovia, entre otros muchos grandes traductores?

En segundo lugar, por lo que respecta a las entradas de autores, merecen mención dos realidades que no pueden justificarse con la consabida prevención de que «las propias características de este volumen han impuesto unas ineludibles limitaciones, tanto en el número de las entradas como en su extensión» (pp. V-VI). Es la primera el desigual y a veces desconcertante tratamiento de los autores. Compárense, si no, Arato y Vitrubio. El primero tiene entrada propia y se le dedican dos columnas, una de ellas sobre su vida (prácticamente desconocida), y la otra sobre la traducción de su única obra, muy menor, los *Fenómenos*. El segundo (importante si los hay en la historia de la cultura europea) no tiene entrada y para encontrarlo hay que ir a «Literatura latina», donde esto es todo lo que puede leerse: «José F. Ortiz y Sanz [tradujo] a Vitrubio [en el Siglo de Oro]». ¿Y qué decir del archiconocido Altenberg, a quien se dedica media columna para decir de él que solo se ha traducido una antología?

Por otra parte sorprende que se dediquen páginas y páginas a relatar, al principio de cada entrada de autor, su biografía. ¿Qué sentido tiene contar la vida de Aristóteles, de Montaigne o de Brecht, que nada tiene que ver con lo que sus traductores hicieron de sus obras, y que siempre será menos de lo que puede ofrecer cualquier enciclopedia, empezando por la Wikipedia? Este es un desperdicio de espacio que se podría haber dedicado a flexibilizar el uso de la obra mediante la multiplicación de breves entradas de reenvío a otras más generales.

En tercer lugar, la entrada «traductores» es, a mi juicio, más bien deficiente, y no por su contenido, sino por su estructuración. Hay entradas magistrales, como las dedicadas a Mariner, a Nemesio Fernández Cuesta, a García Yebra, a Miguel Sáenz, a Esther Benítez. Pero los huecos son numerosos. Explican los autores que en las entradas generales se menciona a traductores «que no cuentan con una

³ «El pensamiento y la investigación sobre la traducción» (pp. 876-879), donde se menciona el presente boletín.

entrada propia en el *Diccionario*, con el fin de que éste resulte lo más completo posible» (p. IV). Me duele decir que esto es un dislate. Si se trata, como se trata, de un diccionario y se dispone de la información, lo lógico es que esta se fragmente, se articule y se ordene alfabéticamente para que el lector acceda a ella fácilmente. Imaginemos que un lector quiere enterarse de la aportación de Ortega y Unamuno a la traducción. Del primero encontrará una excelente entrada sobre la importancia de su ensayo capital, pero bajo la U no encontrará «Unamuno», aunque siempre creyó que algo tradujo. ¿De qué le sirve este diccionario si, para llegar a la información que busca ha de conocerla previamente, es decir de qué lenguas tradujo y qué? Así, acabará hallando alusiones bajo «Literatura inglesa» (Carlyle, Spencer, Ingram), bajo «Literatura alemana» (Suderman), o bajo autores por separado: Schopenhauer, Séneca, W. von Humboldt. Pero, ¿cómo enterarse de que también tradujo a Collins, a Lemcke, a Wolf y a otros? Y esto pasa con muchísimos traductores importantes. Sorprende también que no haya entradas sobre Borges (hay que buscar, si no rebuscar, bajo Stevenson), Cortázar (buscar bajo Poe), Espinosa Pólit (buscar bajo Virgilio), Octavio Paz (buscar bajo Pessoa). Y no vale decir que es que no son españoles, pues, si no, ¿por qué mencionarlos en estas entradas generales?

(Hablando de entradas generales: se echa de menos una sobre la traducción de los exiliados republicanos. Media docena de los más eminentes: Ayala, Berges, Cernuda, Díez Canejo, León Felipe, Ortega Costa, son ampliamente tratados, pero ¿y la legión de los demás? También se echan de menos entradas dedicadas a los diccionaristas y a la traducción de tebeos y cómics.)

La ausencia más clamorosa es sin duda la del traductor español más prolífico del pasado siglo, un hombre que durante ochenta años tradujo muchos miles de páginas de las obras señeras de la literatura y del pensamiento uni-

versales: Juan Bautista Bergua⁴. Algunas referencias aparecen desperdigadas aquí y allá: en la entrada «Aretino» se le llama «el librero madrileño» y en otras («Corán», «Kalevala», «Literatura sánscrita») se subraya que tradujo indirectamente. Es cierto que, *rara avis* entre los traductores, editaba y vendía sus traducciones (de las que llegaba a tirar hasta 40.000 ejemplares⁵) y es cierto que tradujo mucho indirectamente, pero menos de lo que suele creerse, pues su principio metódico era que el traductor siempre tiene que tener delante el original⁶. Traductor vocacional donde los haya, puede decirse que ninguno fue más leído que él a lo largo del siglo XX, pues sus ediciones, económicas, iban dirigidas al gran público⁷.

Dicho esto, nos hallamos ante un magnífico *Diccionario* y solo deseamos que en posteriores ediciones vaya enriqueciéndose y, si fuera posible, se facilite la consulta de la abundante información que atesora.

⁴ Dotado de una memoria prodigiosa, a los dieciocho años ya había cursado la carrera de Derecho y aprendido las principales lenguas europeas. Becado en París por el Estado, se aficionó a las lenguas orientales, siendo el primer español que tradujo una obra del tibetano. Más conocido como compilador del ubicuo *Las mil mejores poesías de la lengua castellana*, su producción abarca obras de la literatura egipcia, sánscrita, china, griega, latina, árabe, francesa, alemana, inglesa, italiana y finesa. Más detalles sobre su larga y azarosa vida, verdaderamente de película, en http://www.edicionesibericas.es/nuestro_origen.php.

⁵ Esta fue la tirada de la *Crítica de la razón pura* de Kant que los falangistas quemaron cuando entraron en su casa de Getafe en 1936.

⁶ Tradujo a Petronio, pero consultó la versión francesa de Ernout; tradujo el *Kálevala* (para lo cual había estudiado finés durante diez años), pero tuvo delante otras traducciones.

⁷ Su obra entera puede descargarse gratuitamente en http://www.lacriticaliteraria.com/libros_gratuitos.php.

COMUNICACIONES

Terminología en el IULA: Formación online en terminología

Fechas de inicio: 20 de octubre de 2010 y 19 de enero de 2011

Programa de postgrado *online* en Terminología, impartido por el grupo IULATERM, bajo la dirección de M. Teresa Cabré (Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, IULA, Universitat Pompeu Fabra). El programa está organizado en módulos que se pueden cursar de manera conjunta o independiente, con la posibilidad de obtener diversas titulaciones: Nivel I, Nivel II y máster completo.

Más información:

<<http://www.iula.upf.edu/iulonlca.htm>>.

VI Jornada MEDES: «Internacionalización de las revistas biomédicas en español»

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 4 de noviembre de 2010

Organiza: Fundación Lilly

En esta sexta Jornada se analizará el contexto en que se mueven las revistas biomédicas en español y los retos futuros, así como diferentes modelos para iniciativas de internacionalización o distintos condicionantes.

Más información:

<<http://www.lilly.es/Nitro/objects/foundation/files/lines/medes>>.

META Forum 2010: «Challenges for Multilingual Europe»

Bruselas, 17 y 18 de noviembre de 2010

La Multilingual Europe Technology Alliance (META) reúne en Bruselas a expertos en tecnología del lenguaje procedentes del campo de la empresa, del de la investigación y de la comunidad de usuarios, así como a proveedores de soluciones de tecnología del lenguaje, con el fin de tratar de una serie de temas conducentes al establecimiento de una programación estratégica de la investigación en este ámbito.

Más información: <<http://www.meta-forum.eu>>.

Diccionario de economía y finanzas inglés-español, de Gonzalo Gómez Hoyo

Aranzadi/Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009, 557 pp.
ISBN 978-84-9903-137-8

En este nuevo diccionario inglés-español, elaborado por Gonzalo Gómez Hoyo, licenciado en Ciencias Económicas y traductor de textos económicos, financieros y jurídicos desde 1994, se recogen (sin definiciones) términos (tanto del inglés británico como estadounidense, así como del español europeo y del americano) de teoría económica, Derecho, comercio, banca, finanzas y bolsa, contabilidad, marketing, seguros, patentes, estadística, recursos humanos, gestión de empresas y fiscalidad; en cada entrada aparece indicado el ámbito temático al que corresponden las distintas acepciones. Para establecer las equivalencias, el autor se ha basado en el siguiente orden jerárquico de fuentes o autoridades: en primer lugar, la legislación nacional, internacional y comunitaria, publicaciones oficiales de organismos de supervisión y jurisprudencia; en segundo lugar, artículos y libros especializados; en tercer lugar, diccionarios especializados y rigurosos; y por último, prensa general. La relación de términos de cada campo se ha sometido al escrutinio de un equipo de expertos. Por lo que respecta a la terminología contable, los términos se ofrecen remitiéndose a sus fuentes (NIIF, Plan General de Contabilidad español vigente, planes anteriores y circular del Banco de España 4/2004). El volumen incluye un extenso anexo de siglas y abreviaturas en inglés con su correspondiente desglose y un segundo anexo geográfico.

Diccionario de homeopatía en línea de TERMCAT

La versión en línea del *Diccionari d'homeopatia*, obra editada en papel en 2004, contiene unos 400 términos en catalán, con su categoría gramatical, equivalencias en castellano, francés e inglés y definición. Además, ofrece información sobre los conceptos y ejemplos para comprender la filosofía y la aplicación práctica de este método terapéutico.

Más información: <www.termcat.cat>.

Vocabulario visual sobre terminología aeroportuaria de TERMCAT

El cartel titulado *Descobreix l'aeroport. Tota la terminologia que et trobes quan viatges amb avió* recoge e ilustra alrededor de ochenta términos (en catalán, castellano, francés e inglés) relacionados con los viajes en avión.

Los términos se presentan asociados a ilustraciones panorámicas del exterior y el interior de un aeropuerto, y se completan con consejos prácticos para el pasajero.

Más información: <www.termcat.cat>.

Universitat de les Illes Balears:
Terminologies universitàries

La UIB edita periódicamente unas hojas sobre temas concretos de terminología universitaria (hasta ahora ha publicado sobre bioquímica, citología, histología animal, histología vegetal, ecología, técnicas instrumentales en bioquímica y biología, sistemas de información geográfica, enfermería comunitaria, promoción de la

salud, estadística y aprendizaje, y lenguaje en la educación infantil). Cada hoja incluye entre cincuenta y doscientos términos, en catalán, español e inglés, y cuenta con la asesoría y validación de los propios profesores de la universidad.

Más información:

<http://www.uib.es/ca/infobre/serveis/generals/slg/gt/publicacions_terminologia_univ.html>.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

(La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.)



puntoycoma

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Alberto Rivas

Comisión Europea

JMO A3-071A

2920 Luxemburgo

Tel. 352 4301-32094

Secretaría:

Margarita Aguado,

Rosa Hernández Lorente

REDACCIÓN

Bruselas

Isabel Carbajal, Pollux Hernández, Miguel Á. Navarrete,

María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández, Alberto Rivas,

Xavier Valeri, Miquel Vidal

Madrid

Luis González

Secretaría:

Juan Aguilera, Luz Ayuso, Begoña Molina,

Tina Salvà, May Sánchez Abulí

